# EN LUCHA

O.R.T. ORGANIZACION REVOLUCIONARIA DE TRABAJADORES
Comité Ejecutivo - Enero 1.970

## POR QUE O.R.T.

Siempre hemos mantenido que nuestra Organización, es un punto de partida hacia el futuro revolucionario. No somos un esquema organizativo o ideológico completo y terminado, que encuadra hombres en función de toda una serie de presupuestos definitivamente pulidos.

Somos producto de una serie de circunstancias muy concretas, que hay que fijarlas en las peculiaridades del contexto revolucionario peninsular en un tiempo determinado.

Nacimos como un simple grupo de acción sindical en las fábricas. Nunca pensamos en consolidar una organización y ello por dos razones principales: porque no nos parecía necesario, dado nuestro figurado conocimiento de las organizaciones revolucionarias clásicas, a las que organizativamente apenas conocíamos y otra, porque allá por los finales de los años cincuenta, ni la media de nuestra edad, ni nuestra incipiente capacidad organizativa, nos permitía pensar siquiera en lograrlo.

Por eso nos llamábamos A.S.T., Acción Sindical de Trabajadores, que respondía plenamente a lo que éramos y a lo que pretendíamos.

(continúa en última página)

Poco a poco y en el devenir de la lucha diaria fuimos aprendiendo que lo que habíamos comenzado, desgraciadamente no era fácil terminarlo por la simple integración en alguna organización clásica, debido a su propia debilidad, originada sin duda por una visión errónea y desfasada de la realidad de nuestro tiempo y momento politico.

Fuimos aprendiendo en nuestra vida y en nuestro estudio, que sólo nos cabía una posición: LA REVOLUCION. Profundizamos en la verdad y en la grandeza del objetivo y descubrimos la necesidad del SOCIALISMO como única sociedad posible para trassender al capitalismo.

Nuestros fines y objetivos primeros, fueron quedando idealizados ante nuestros propios ojos. El encarcelamiento de los compañeros, las horas de angustia de las detenciones, el miedo, la alegría de las acciones, el estudio sereno del fracaso, y, el estudio detenido de lo que va constituyendo una TEORIA REVOLUCIONARIA, nos ha hecho conscientes de metas más amplias. Ser revolucionario es luchar y al final conseguir una sociedad nueva, la SOCIEDAD SOCIALISTA; pero para ello, tenemos que acabar definitiva y previamente con el estado burgués culpable de la explotación. El descubrimiento práctico del imperialismo y de la lucha popular, etc. etc., hacía que cada vez que teníamos que explicar o simplemente reflexionar sobre nuestra Organización, tuviéramos que prescindir de un nombre como el de A.S.T., que ya no expresaba en su enunciado nuestra realidad actual.

Es por eso, por lo que prescindiendo de todo sentido romántico y cualquier tentación de obrerismo, planteamos hace ya más de un año la necesidad del cambio de nombre.

(pasa a página 6 )




El nombre de Orbegozo, como el de Bandas de Echévarri, como Asturias, como tantos otros nombres, ha entrado en la historia. No en la historia esa de principes y cuentos que nos enseñan en la escuela, sino en la historia sangrienta y gloriosa de los hombres que luchan por una sociedad justa, sin explotadores ni explotados.

Todos nosotros estamos cada dia encontrándonos con la opresión del patrón: sueldos miserables, jornadas largas, ritmos de trabajo agotadores, etc. Todos nosotros sabemos lo dificil que es intentar cualquier protesta: la policía, el sindicato, el patrono, tienen la fuerza y saben usarla. Pero cuando nosotros usamos la única arma de que disponemos, la unión de clase, la solidaridad de clase, entonces la fuerza es nuestra y conseguimos algo tan dificil como llevar casi dos meses en huelga. Y solo nosotros sabemos lo dificil que eso es. Contra la represión de la policia, detenciones, palos; contra las tácticas del patrón que trata de comprarnos; contra las amenazas sindicales de que nos quitan la seguridad social, contra toda la fuerza de los opresores, Orbegozo es un triunfo de la unidad obrera.

Orbegozo S.A. es una empresa que tiene una factoría de fundición en Zumárraga con una plantilla de 3.000 obreros. Las cosas ya venían de lejos. El índice de accidentes es el ,ás alto de la provincia. Hasta tal punto, que ninguna Compañía de Seguros acepta contratar los seguros de accidentes con ella. En una hoja informativa de los obreros de Orbegozo del 23 de noviembre se decía que el promedio de accidentes mortales en 10 años era de 30.

Pero mejor cedámos la palabra a uno de los protagonistas, uno de los despedidos del 18 de noviembre, que en su demanda a la Magistratura del Trabajo dice lo siguiente:

"(...) No solo se trata de que las pésimas condiciones de trabajo en Orbegozo acarreen tan lamentalbles consecuencias en orden a la integridad física de los trabajadores y a su vida misma, sino que tampoco existe un servicio de asistencia y otra que esté a la altura de las exigencias que una factoría de tal envergadura plantea.

Hace unos pocos años, en la clínica de la empresa, había un oculita y dos médicos de medicina general; estos últimos abandonaron Zumárraga, y desde entonces el oculista es el traumatólogo(...) Durante las noches un simple practicante queda al cargo de la clinica (...)

Por otra parte, la costumbre de la empresa de obligar a volver al trabajo a los occidentados que debieran ser dados de baja, la relación de obreros que tras de recibir 3,4 y hasta 7 puntos a raiz de un accidente, han sido enviados de nuevo a sus puestos de trabajo sin ser dados de baja, sería realmente larga.

(...)La empresa ha desantendido una y otra vez las reclamaciones, así, por ejemplo, en noviembre de 1968 se entregó firmado por el 60 % del personal obrero una carta de reclamación a la dirección que señalaba la gran cantidad de accidentes, así como sus causas; tambien denunciaba los abusos, coacciones, castigos y amenazas.

No hace falta decir que la carta quedó sin respuesta... La empresa introdujo nuevas iniciativas, como el despido de varios accidentados a quienes esaMagistratura estimo afectados por algún grado de incapacidadpermanente.

(...)En los últimos meses, y ante el alud de reclamaciones y protestas, a la dirección no se le ocurrió otra cosa que exigir que todos los trabajadores se pusieran un casco (...) El personal se negó, la dirección impuso sanciones, a sabiendas de que los trabajadores no se negaban a colocarse los cascos, sino a que esa fuese la única medida de seguridad (...) Aquel episodio provocó el pasado mes de octubre una huelga de varios dias de duración para terminar la cual la empresa se comprometía a una serie de puntos que no ha cumplido".

La incorporación al trabajo tras aquella huelga exigía que el Comité de Seguridad comenzase a funcionar (no se reunía desde septiembre del 68), revisión de los puestos de trabajo en cuanto a seguridad, entrega de prendas protectoras además de los cascos, y que la Inspección de Trabajo pasase a comprobar la seguridad de la empresa. La empresa efectivamente no hizo caso de las peticiones.

Como se ve, el conflicto, a pesar de la impresión que ha querido dar la prensa del régimen, no ha surgido de improviso, no es algo que se les ha ocurrido de pronto a los obreros de Orbegozo. Simplemente, ya estaban hartos ....

Es interesante que todos sepamos cual ha sido el desarrollo de los acontecimientos:

18 de octubre.- La empresa despide a obreros a los que la Magistratura había decretado indemnizar por accidente despues que se había presentado un escrito firmado por 2.000 presentandp un plan de seguridad. Se imponen sanciones en la sección de Trefilado, parando ésta y extendiendose el paro.

20 de octubre.- Se organizan piquetes de huelga y se celebra una asamblea a la entrada de la fábrica, decidiéndose la huelga por unanimidad.

21 de octubre y siguientes.- Se celebran dos asambleas diarias de 2.000 a 2,5000 sin que la Guardia Civil se atreva a disolverlos. Pasados tres dias se reanuda el trabajo al aceptar la dirección retirar las sanciones y solucionar en el plazo de un mes las reivindicaciones, en especial las de seguridad.

10 de noviembre.- Siguen pendientes los problemas de seguridad e higiwne. Se instalan tres nuevos esmerilos en la sección de Rebarbado en peores condiciones aún que las antiguas. Los obreros de dicha sección se niegan a hacer horas.

11 de noviembre.- La dirección intenta llevar al rebarbado a obreros de otras secciones a hacer horas. Los obreros de rebarbado se niegan a semejante maniobra; La empresa desiste de este intento, pero afirma que se trabajará "cuando ella quiera y donde quiera".

12 de noviembre y siguientes.- Los obreros de rebarbado se niegan a trabajar en las máquinas nuevas, aunque aceptan trabajar a turnos en las antiguas. La dirección despide a 4 obreros de dicha sección. Sus compañeros suben a pedir explicaciones y son despedidos otros 19.

15 de noviembre.- Enterado el resto de la empresa de lo ocurrido en Rebarbado se corre la voz de que por la tarde no entre nadie a trabajar, y así se hace. Desde dicho días, los 3.000 trabajadores de Orbegozo siguen en huelga. Se crean piquetes de huelga compuestos por mujeres de la empresa, esposas de los despedidos y otras, saliendo diariamente a las 5 de la mañana hasta las 9, anulando las maniobras rompehuelgas de la dirección. La

Guardia Civil protegé a V.Madariaga y R.Zarco (Jefes de Personal) de ser tirados al río por indignación.

El día 19 son veinticinco en total los despedidos. Los 3.000 obreros de Orbegozo siguen en huelga y los 25 despedidos - desde el día 22 - siguen encerrados en la iglesia parroquial de Zumárraga.

Los trabajadores de Orbegozo en una de sus hojas informativas dicen: "No entraremos al trabajo hasta que nuestras justas peticiones no sean firmadas en un documento, y por si nos las recuerdan, son éstas:

1.- Readmisión de todos los despedidos
2.- Revisión de los salarios en todas las secciones
3.- Solución al problema de seguridad e higiene en toda la factoría
4.- Que no sean despedidos los que cobran incapacidad alguna por accidente.
5.- Que no exista ninguna represalia contra nadie
6.- Que sea puesto un servicio permanente de médicos en la clínica, y que la monja sea cambiada o desaparezca de nuestra vista

Estas y otras más son nuestras peticiones, y mientras no sean atendidas que no nos esperen en el trabajo".

Algunos obreros han necesitado asistencia médica y se les ha negado por no estar asegurados.

La empresa endurece su postura decretando el cierre indefinido de la fàbrica, sin admitir conversaciones con los representantes de los obreros, con la intención de reducir a estos por el hambre.

Esta postura empuja a los trabajadores y fortalece su ánimo para seguir adelante, a la vez que existe una confianza inmensa, cuya base firme es la unidad y la solidaridad, hasta lograr sus reivindicaciones.

Todo el pueblo está con los trabajadores. Todos se solidarizan y combaten en la medida de sus posibilidades. El ambiente de los pueblos circundantes a Zumárraga, y los demás pueblos de la provincia animan y se solidarizan con los trabajadores de Orbegozo.

Paros realizados de solidaridad por empresas de los diferentes puntos de la provincia de Guipuzcoa:

Irún.- Cooperativa Guría, Palmera y Caf

Rentería.- Niessen, Talleres Molxer, Talleres Gastelruiz, Mecanoplástica, Olaizola.

Oyarzun.- Bota

Pasajes.- Victorio Luzuriaga, Astilleros Luzuriaga, Bianchi

Herrera.- Ramón Vizcaino

San Sebastian.- Banco de Vizcaya, Banco de San Sebastian, Caja de Ahorros Municipal.

Hernani.- Orbegozo

Zumárraga.- Gran manifestación de los obreros ante las oficinas de la fàbrica.

Legazpia.- Quedan en el interior de la fábrica sin ir a comer los obreros de las siguientes empresas: Patricio Echeverria, Constructora Electromagnéticas, Plasticos Mol.

Vergara.- Altos Hornos

En Zumárraga la Guardia Civil controla las calles más importantes del

pueblo y los accesos al mismo por ferrocarril y carretera.

El dia 11 de diciembre son convocados los enlaces y jurados. La empresa propone en esta reunión que se entre a trabajar y una vez dentro solucionar los problemas. Los enlaces y jurados preguntan si serán readmitidos los despedidos, a lo que la empresa contesta que el caso está en Magistratura y que ésta decidirá. Los representantes de los obreros dicen que no se entra al trabajo mientras eso sigue asi

12 de diciembre y siguientes.- La dirección ha cerrado la fábrica e intenta romper la unidad de los obreros. Convoca a los enlaces y jurados (incluidos los despedidos) accediendo a todas las peticiones excepto la readmisión de los despedidos, NO ACEPTAN. La Dirección ofrece diez dias más de paga de Navidad. TAMPOCO ACEPTAN=

17 de diciembre.- La empresa hace un llamamiento a reintegrarse al trabajo e intentando romper la unidad de los trabajadores por medio de falsas octavillas firmadas por "trabajadores de Orbegozo". NO ACUDE NADIE AL TRABAJO. La dirección decreta el cierre total y dice que apagará los hornos.

Los trabajadores de Orbegozo no aceptarán ninguna negociación que no suponga: - Radmisión de todos los despedidos.- Rápida solución al problema de seguridad e higiene y asistencia médica permanente.- Actualización de salarios.

18 de diciembre.- Los obreros siguen parados, por lo que la factoria Orbegozo ha cerrado toda la empresa, apagando los hornos Siemens y hornos de repetido y accesorios.

22 de diciembre.- Relación de fábricas que han parado en relación con Orbegozo: BIANCHI(Recaldo) - BIANCHI (Oria) - CONTADORES (Bidebieta) - ASTILLEROS ZUZURIAGA - VICTORIO LUZURIAGA - TALLERES MELIDA - TALLERES FAGOAGA(San Juan) - T.O.T. - TALLERES OLAIZ - TALLERES EMUA - LOIRE (Hernani) - NIESSEN (Rentería) - BANCO SAN SEBASTIAN - ORBEGOZO (Hernani) - BANCO DE VIZCAYA - BIANCHI (Pasajes) - PEKIN- MECANOPLASTICA - GIRONDINE-PALMERA (Irún)

24 de diciembre.- Manifestación en San Sebastian: a las ocho en el Boulevard un grupo de personas empezó a cantar villancicos y canciones en vasco. De aqui marchan a la Parte Vieja que recorren gritando y con varias pancartas en solidaridad con los obreros de Orbegozo. De aqui marchan a la avenida de España donde se interrumpe la circulación y se sigue gritando: "Orbegozo, cabrón", "Orbegozo, ladrón", etc.etc. Se calcula que habría de 700 a 800 personas. Los grises aparecen en número muy reducido a las nueve y cuarto. hicieron varias cargas y todo quedó ahí.

Durante los dias 20, 26 y 27 y por mediación del Consejo Provincial de Trabajadores de Guipuzcoa primero, y por una comisión venida de Madrid segundo, que venía presidida por el vicepresidente de Ordenación Social, se siguieron las conversaciones, siempre aceptadas por los trabajadores de Orbegozo, para buscar una solución posible al conflicto aceptando en principio una MEDIACION, pero tambien aquí la empresa se negó a dialogar sobre el punto de los despedidos.

28 de diciembre.- Se hace una asamblea general de los obreros en la parroquia de Zumárraga para dar a conocer los pasos que se han dado hasta el momento presente y cómo se encuentra en la actualidad. Y una vez conocido todo ésto, y advertir de los pros y de los contras que pueda haber,

si se decide continuar la huelga o terminarla. Se decide continua r por unanimidad, a la vez que la gente decía: .

! ENTRAREMOS TODOS O NINGUNO!
! NO CONSENTIREMOS QUE NADIE QUEDE EN LA CALLE POR RECLAMAR SUS DERECHOS Y LOS DE TODOS NOSOTROS!

30 de diciembre.- Los obreros que desde el dia 22 de noviembre se encontraban encerrados en la iglesia de Zumárraga han sido sacados de la iglesia. Los grises, según han dicho ellos, sin permiso del Obispo, han entrado en la iglesia y les han comunicado que si no es a buenas tendrán que salir a malas de dicho templo. A esta comunicación la mitad de los obreros han respondido saliendo de la iglesia y la otra mitad con la decisión firme de continuar dentro. A estos últimos ha sido la policia quien los ha sacado a golpes, palos, y arrastrándolos por todo el templo. Desde entonces un contingente elevado de grises rodeó la iglesia de Zumárraga, sin dejar entrar a la gente.

La huelga ha continuado hasta el dia 17 de enero. El dia 7 de enero se convocó una acción de solidaridad en toda Vizcaya. El 17 de enero los obreros han vuelto al trabajo.

Por otra parte, el resto de la clase obrera ha manifestado ampliamente su solidaridad. No podemos transcribir aqui el gran número de panfletos que todas las comisiones han lanzado en solidaridad. La ayuda económica tambien ha sido importante.

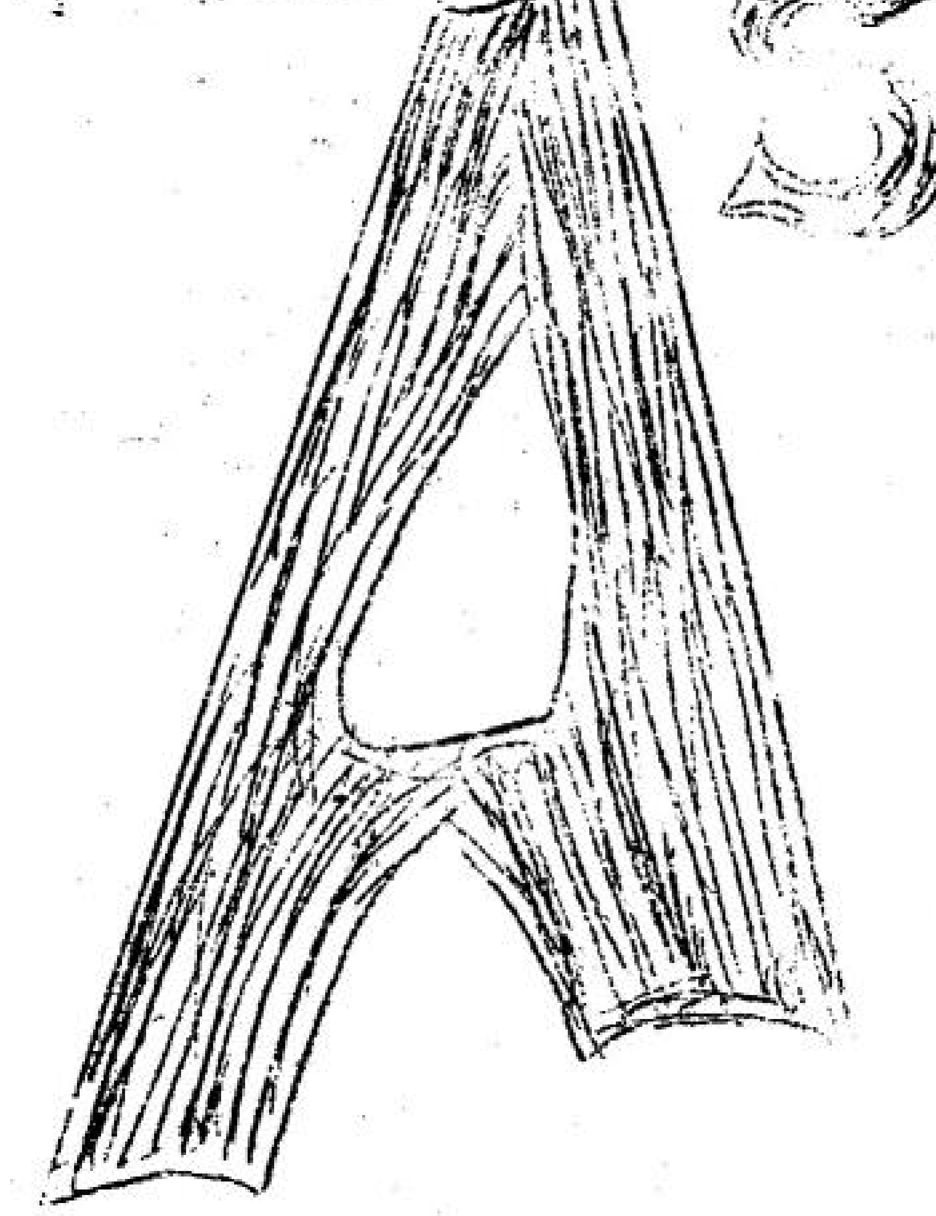
El reflejo que la lucha de Orbegozo ha tenido en la realidad nacional ha sido muy importante. Como siempre la prensa ha informado poco y ese poco ha sido una deformación continua de la verdad.

Para la clase obrera, Orbegozo es una nueva oportunidad de aprender que nuestra fuerza es nuestra unidad.
O.R.T. saluda a los compañeros de Orbegozo, y sigue en plena solidaridad con ellos.

¿Por qué O.R.T.? (viene de última página)

No urgía a la Organización realizarlo, somos conscientes de que al cambiarlo sólo hemos sustituido letras, la Organización y sus hombres son los mismos, lo importante es que nombre y Organización sean consecuentes consigo mismos. Esto explica que los delegados de varias de nuestras regionales mostraran su poca urgencia en el cambio y su indiferencia en las siglas. LO IMPORTANTE NO ES LO QUE NOS LLAMAMOS, SINO LO QUE SOMOS.

O.R.T. ORGANIZACION REVOLUCIONARIA DE TRABAJADORES, define más y mejor lo que somos. NO ES NI MAS NI MENOS IMPORTANTE=




La segunda campanada del año (Orbegozo fué la primera) la han dado los mineros. La prensa se ha portado como le correspondía; no quieren convencerse de que ya nadie lo cree (excepto los que les conviene creerselo); a pesar de todo el miedo se ha filtrado a las páginas de los periódicos. Los que recuerden los sucesos del 62 verán que los periódicos repiten las mismas cosas que entonces (el famoso cuento del buen minero engañado por agitadores, la llamada de papá el gobernador, los sindicatos tocando la gaita, etc. etc.

Pero la gran profundidad de este conflicto se pone de manifiesto en la información que transcribimos:

"El conflicto con el que se enfrenta Asturias en estos momentos y que, en apariencia abarca solamente al sector minero, afecta, sin embargo, a todos los trabajadores asturianos de una manera directa.

Los portavoces oficiales, autenticos tambores de resonancia de los intereses del capital monopolista español, insisten en querer hacernos ver que no hay razones para el presente paro. La realidad es bien distinta, como puede verse de le dos ángulos diferentes:

a).- <u>Reivindicaciones inmediatas</u>.- Desde el principio los trabajadores han sostenido la huelga sobre los siguientes puntos:

- la cuantía de las pagas extraordinarias
- las reiteradas peticiones de los Ayudantes Mineros
- el problema de la Seguridad Social

Lo que en definitiva, supone la impugnación del Régimen Interior de HUNOSA por los trabajadores, que quieren nego ciar directamente con la empresa. Una forma viable sería el paso a la negociación de un Convenio Colectivo con representantes de los trabajadores elegidos directamente en Asambleas en todas las explotaciones mineras.

b).- <u>Las Causas Profundas</u>: La realidad, no obstante, es bastante más amplia, porque lo que los mineros ponen en cuestión es el proceso de Reconversión Industrial en que se encuentra Asturias.

La minería produjo durante muchos años millones en abundancia (sobre todo en los periodos entre guerras y durante los años 1940-60, se subvenciones al sector como consecuencia de la necesidad de autoabastecerse), millones que no revirtieron al sector, sino que se embolsó el capitalismo asturiano sin invertir ni una peseta en el proceso productivo, como consecuencia de lo cual se produjo la crisis del sector minero, totalmente descapitalizado, tanto economica como técnicamente, en los comienzos de la década del 60 (las explotaciones son totalmente irracionales en esta época, tanto en su dimensión como en la técnica de explotación)

En estos momentos la burguesía asturiana que ve las orejas al lobo (huelgas 1962, 63 y 64) idea un plan de reconversión industrial de la provincia en el que traspasa el sector deficitario, el minero, al Estado, con lo que se socializan las pérdidas y ella se instala muy cómodamente sobre los sectores más progresivos, con lo que se aborda dicha

reconversión desde el punto de vista de los intereses de clase del capital monopolitasta, a pesar de ser éste el único responsable del desastre económico de la provincia y autentico explotador a mansalva de la misma. Son las consecuencias del control del poder que ejerce la burguesía.

Hasta 1966 la propiedad de la minera y la siderurgia estaba concentrada en las mismas manos: Duro Felguera, Fábrica de Mieres y S.I.Asturiana Santa Bárbara, o, lo que es lo mismo, conde de Mieres, Marqués de Bolarque y Conde de Santa Bárbara de Lugones, representantes directos, respectivamente, del Banco Español de Crédito, Banco Urquijo y Banco Bilbao,(es decir, del capital monopolita nacional)

Sin embargo, a la hora de la reconversión, el capital asturiaç no cede el sector deficitario, la minería, a la iniciativa pública (HUNOSA socializa las pérdidas) pero conservando el control del sector progresivo (la siderurgia - UNINSA) y con el la auténtica vaca lechera: la industria de transformación (calderería, construcciones metalmecánicas y productos de consumo duradero) que constituirá la base de las industrias del Polo de Desarrollo.

Tras la elaboración de este programa, con la clásica forma anárquica de la producción capitalista y sin el lastre de la reconversión minera que irá sobre las espaldas del Estado y por tanto sobre las de los trabajadores, el capital monopolista asturiano orienta sus intereses hacia el capital monopolista internacional, para asegurarse una más segura rentabilidad y sentir así amparados sus intereses de clase en el seno del capitalismo internacional.

Es entonces cuando se amplia el proceso, ya iniciado en la construcción de ENSIDESA, de dependencia de la técnica extranjera (los Altos Hornos y acerías de esta empresa son americanos) que se hace definita en UNINSA, donde la instalación está ideada y construida por alemanos. Con ello se producen dos hechos capitales para Asturias y para nuestros intereses como clases desposeídas:

a).- Por un lado, 33.000 familias dependientes de la minería ven como sus intereses no son tenidos en cuenta, al no enlazar la solución del problema carbonífero con el siderúrgico, ya que los Altos Hornos de las dos empresas básicas, ENSIDESA y UNINSA, ideados y construidos por extranjeros, lo están precisamente no para aprovechar el carbón asturiano, sino el americano y el alemán, ya que el cok para que que están proyectados se corresponde con el carbón de esta procedencia y no para el que se obtiene del carbón asturiano. He aquí la verdadera explicación de las importaciones. A tanto llega ésto que, recientemente las siderurgias fueron obligadas por un ley ministerial a consumir, por lo menos, el 50 % de carbón procedente de Asturias; por ellos lo consumirían todo de exportación.

Con ello no solo se pone en peligro el puesto de trabajo de estos mineros, sino que se echa a pique, por falta de provisión y exceso de beneficios sin inversiones, una riqueza nacional. Es lógico, a la burguesía le importan sólo sus intereses de clase, y cuenta con el Estado-gendarme para la represión continua de las aspiraciones de la clase trabajadora.

b).- Por otro lado, el desarrollo asturiano queda definitivamente englobado dentro de los intereses de clase del capital monopolista internacio-

nal , y dependiente de la técnica extranjera. Esto da a la lucha de los trabajadores una dimensión nueva y más difícil aún.

Si a ello añadimos que la reconversión se realiza de una forma anárquica y arbitraria, a espaldas de los trabajadores, que desconocemos por completo: En qué forma se van a realizar UNINSA los traslados a Gijón des de Mieres y La Felguera, si está o no resuelto el problema de la vivienda que con ello se plantea; en qué condiciones salariales se va a abordar el paso a una zona de precios más altos, sobre todo en cuanto a los bienes de primera necesidad (alimentación y vestido); la reconversión minera que aún no empezó se desconoce en absoluto: ¿cuántos pozos van a cerrar y como? ¿cuántos mineros van a cesar? ¿qué previsiones hay en cuanto a la reconversión profesional de los mismos?, etc.. Y, del Polo de Desarrollo ¿qué?, nada sabemos, como siempre, los que somos la espina dorsal del desarrollo con nuestra única pertenencia: LA FUERZA DE TRABAJO. Por todo ello:

1º - El actual conflicto minero tiene una amplitud mucho mayor de la que se ve a primera vista, nos abarca a todos los trabajadores de Asturias.

2º - Es una ocasión inmejorable para solidarizarnos todos y hacer valer nuestros intereses, cambiando la relación de fuerzas actualmente favorable a la burguesía y rompiendo la coraza del sindicato fascista.

3º - Puede consolidar definitivamente el Movimiento Obrero como una fuerza potente capaz de inclinar a su favor el tablero de la lucha de clases.

La coyuntura no puede ser más favorable. Las siderurgias fueron cogidas de sorpresa y no podrán recibir más que 300.000 Tm. de carbón extranjero (las baterías de coque de ENSIDESA o no funcionan o lo hacen a menos rendimiento); a Bocaminas no hay carbón. Los plazos de entrega de las obras de determinadas empresas que tienen contratos con UNINSA (Duro Felguera, Talleres de Moreda) van con retrasos; un paro en dichas empresas daría enorme fuerza al conflicto y amplias posibilidades al mismo. Después de dos años de congelación de salarios, va a iniciarse la negociación de Convenios. Si se hace de una forma aislada no conseguiremos nada, como siempre, mientras que su discusión en un ambiente de fuerza y solidaridad, para lo que el momento es propicio, nos daría amplias posibilidades de imponer nuestros intereses.

Esta es la situación, no encontraremos muchas tan favorables como ésta, de nosotros depende que saquemos fruto de ella o no.

!! POR LA UNIDAD Y LA SOLIDARIDAD OBRERAS !!

Asturias, enero 1970

# LA CLASE OBRERA en LUCHA

Estos dos meses (diciembre y enero) han visto el aumento de la combatividad obrera. Hasta tal punto que el 21 de enero el ministro de Sindicatos, ante la fuerza de las reivindicaciones obreras, ha amenazado a toda la clase obrera. Sus palabras han sido: "Anularemos todos los convenios que se firmen bajo coacción" "Mientras se discute el convenio no puede haber obreros sentados en la explanada de la fábrica, coaccionando a los deliberadores del convenio" La cosa no puede estar más clara. Ni Solís se atrevió a decir tanto. Pero claro, era necesario decirlo porque las cosas están fuertes, como podemos ver por las muestras:

SNALUCAR DE BARRAMEDA Y ZONA DE JEREZ -

El conflicto empieza el 9 de diciembre. Los trabajadores eventuales de las viñas se niegan a ir al trabajo. En Sindicatos informan a un redactor de Europa Press que no conocen ninguna petición oficial de los trabajadores. (Es natural, a ningún obrero en su sano juicio se le ocurre ir a Sindicatos a pedir nada, todos sabemos ya para lo que sirven). Pero el problema viene de lejos: El año pasado los campesinos llevaron a cabo algunas acciones de reivindicación para conseguir la especialización profesional en las diferentes tareas del cultivo y recogida del fruto de la vid; de la diversidad de tareas solo habían sido definidas en cuanto a especialización las propias de cortadores y operación de injerto. En el proceso de ese convenio los campesinos se movieron bastante. Este Conveno entró en vigor el 30 de abril del pasado año, finalizando el 30 de abril próximo.

El conflicto actual se venía previendo en el ambiente desde el mes de noviembre pasado, que es cuando los capataces de viñas comienzan a contratar eventuales para las tareas de poda. La gran mayoría de estos trabajadoresno aceptaron el ir al campo y algunos que ya habían ido, dejaron de hacerlo. Los objetivos que se han propuesto los trabajadores es el de conseguir 300 pesetas de salario al dia, como mínimo, y el abono por parte de la empresa del plus de distancia, o por el contrario hacer frente al transporte del personal desde la ciudad a los lugares de trabajo.

Dia a dia sigue el conflicto con las habituales amenazas que todos conocemos, y así tras MES Y MEDIO de resistencia, los obreros de Sanlúcar y de la zona de Jerez han acabado con una victoria de la solidaridad obrera obteniendo mejoras. Es de destacar la solidaridad de los obreros de la construcción que pararon el dia 6 de enero en solidaridad con los viñadores.

El dia 12 de diciembre se fugan 15 presos de la cárcel de Basauri. De ellos diez son de la ETA. Ya han pasado a Francia donde han solicitado asilo politico. El gobierno ha pedido la extradición diciendo que son delincuentes comunes. (Puede que tenga razón, ya que en España es muy

común eso de oponerse al Régimen). Es curioso que los otros cinco presos fueran vueltos a coger enseguida, lo que demuestra el apoyo popular a la lucha clandestina vasca.

Y mientras tanto:

El 16 de diciembre son despedidos 250 trabajadores de la base de Torrejón.

El 19 de diciembre, 14 obreros de la construcción son despedidos en Sevilla, y en Alcalá de Henares varios trabajadores protestan contra el despido de un compañero porque hacía colecta en favor de otro compañero despedido el día antes.

El 5 de enero hay un iitento de manifestación ante la cárcel de Carabanchel, que la fuerza pública disuelve.

El 7 de enero, 2.000 trabajadores de la factoria de Galindo (vizcaya) de General Electrica Española paran en solidaridad con 4 jjrados expedientados. EL MOTIVO DEL EXPEDIENTE ERA QUE HABIAN ENVIADO FELICITACIONES DE NAVIDAD A LA DIRECCION DE LA EMPRESA CON TEMAS OBREROS, Y LA EMPRESA LAS CONSIDERO OFENSIVAS.

En Sevilla, el 3 de enero hay 2.600 parados en la fábrica de ASTILLEROS. El dia 15, con los mismos parados, la empresa declara que no sabe lo que quieren los obreros, y por si acaso el dia 17 rescinde todos los contratos.

El 6 de enero paran los obreros de la Maquinista Terrestre y Maritima de Barcelona. La empresa suspende a 600 trabajadores de empleo y sueldo. Como parece ser que las cosas no se arreglan así, el dia 14 nueva suspensión de empleo y sueldo (eso de la suspensión de empleo y sueldo parece como el bálsamo de Canadá: lo cura todo). Tampoco da resultado y el dia 6 los obreros se ponen en paro total. La empresa cierra la fábrica (que para eso es suya, como dicen los castizos de la organización sindical), y dos abogados de Barcelona la denuncian por "Lock-Out" ilegal. La empresa va readmitiendo a los trabajadores, pero francamente no creemos que metan en la cárcel a la dirección (si fueran los obreros, la cosa cambia).

En Barcelona tambien la SEAT se pone en ritmo lento el dia 15 de enero, y así sigue la cosa hasta el dia 20 en que despiden a diez. La cosa continúa.

El 16 de enero, manifestación en FAESSA Internacional.

El 20 de enero, bajo rendimiento en RECON de Alcobendas (Madrid), y paros parciales en la Naval de Sestao y en Aluminios Laminados.

....

# LEY SINDICAL

El ministro de Sindicatos continúa insistiendo en que la Ley que nos cinviene a los obreros es precisamente la Ley que está en las Cortes en estosmomentos.

Sería de mal gusto llamarle cínico, por eso nos hemos limitado a hacer un resúmen de lo que ha publicado la prensa del Régiemn sobre la opinión de los trabajadores durante los meses de octubre, noviembre, diciembre y enero:
(repetimos que cualquiera puede comprobar en la prensa diaria las noticias)

## OCTUBRE

3 - Solis presenta el proyecto a la prensa (más vale no comentarlo)

4 - Varios centenares de trabajadores de Pegaso escriben a Solis para protestar.

5 - Escriben a Solis para protestar representantes de varios sindicatos de Valladolid, y Tomás Caballero del Consejo de Trabajadores de Navarra.

9 - Sección Social de Madera y Corcho de Barcelona, disconforme en acuerdd tomado por uhanimidad.

13 - Sección Social de Artes Gráficas de Madrid, protestan

14 - Los Consejos de Trabajadores de Madrid, Valladolid y Tarragona proponen modificaciones.

18 - EL CONSEJO DE EMPRESARIOS DE MADRID, DE ACUERDO CON EL PROYECTO.
Los representantes sindicales del Metal de Tarrasa protestan.

21 - Los trabajadores del Bajo Llobregat protestan

22 - Los representantes de Pegaso y Banco Hispano Americano han elaborado un escrito conjunto de protesta.

23 - Representantes de los trabajadores del Banco Central protestan

24 - La permanente de la sección Social del Transporte de Madrid contra el proyecto.

25 - El presidente del Transporte niega que sea verdad la anterior noticia, y dice que fué solamente un escrito de un vocal que no fué discutido.

28 - Al final del plazo de presentación de enmiendas van presentados 500 escritos (cada uno puede contener varios).
Representantes de la Construcción de Madrid escriben al presidente de las Cortesprotestando.
El Pleno de la Sección Social de Agua, Gas y Electricidad de Sevilla, rechaza el proyecto.

29 - El número de enmiendas se calcula en 3.000.
La Junta Social de la Renfe de Valladolid protesta. Enlaces y jurados de varios Bancos piden los locales sindicales para estudiar el informe de la O.I.T.

30 - CAMBIO DE GOBIERNO.
En relación con la noticia del dia 25, el Vicepresidente del grupo Social de Renfe contesta diciendo que sí se había tratado el asunto y que no se discutió porque todo el mundo estaba de acuerdo.

31 - Los obispos catalanes declaran que la Ley no está de acuerdo con la doctrina de la Iglesia.

NOVIEMBRE

1 - Protestan un grupo de trabajadores de Artes Gráficas de Madrid, y otro grupo de trabajadores de Seguros. 1.478 empleados del Banco Hispano Americano escriben al Director General de Televisión pidiendo que se autorice al Secretario de un jurado de empresa para que exponga su opinión.

3 - El jurado de EATON IBERICA dimite en bloque para protestar de la Ley.

7 - Empleados del Banco Hispano Americano se han dirigido al presidente e2 las Cortes en un escrito de protesta. Becerra Lagoz, procurador por Ceuta, ha presentado una enmienda a la totalidad de la ley. Dos mil trabajadores de Pegaso protestan en un escrito al Presidente de las Cortes.

8 - Trabajadores de Renfe han escrito al Presidente de las Cortes para protestar. Los Procuradores Goñi, Zubiaur, y Escudero han declarado al "Pensamiento Navarro" que no están de acuerdo con la ley. El grupo social de la empresa municipal de Transportes de Madrid ha escrito a varios procuradores para protestar por la ley.

11 - El jurado de AUTHI de Navarra ha dimitido en señal de protesta.

12 - El obispo de Cádiz señala que la ley sindical no está de acuerdo cob la doctrina de la Iglesia.

13 - Dimiten los enlaces sindicales de FRENOS IRUÑA de Navarra

14 - Vocales de la Sección Social de la Vid del Puerto de Santa Maria, disconformes con la Ley sindical

15 - Trabajadores del Metro han escrito al Presidente de las Cortes para protestar.

18 - Dos mil trabajadores de STANDARD portestan por la Ley Sindical en escrito a las Cortes.

19 - Jurados y enlaces de JOHN DEERE de Getafe han escrito a las Cortes para protestar.

20 - Se deniegan locales sindicales a los trabajadores de Banca para discutir la Ley Sindical.
El obispo de Las Palmas dice que hay muchas lagunas en el proyecto.
Doscientos trabajadores de SCHNEIDER protestan en escrito a las Cortes.

22 - Representantes de la Naval de Bilbao escriben a las Cortes para protestar. Treinta representantes sindicales de ISODEL-SPRECHER escriben a las Cortes para protestar.

23 - Trabajadores de PERKINS han escrito a varios ministros para protestar
El Pleno de la Sección Social del Sindicato Local de Dos Hermanas (Sevilla) protesta.

26 - Varios trabajadores de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid

escriben a las Cortes para protestar. 21 de los 23 vocales de la delegación comarcal del Sindicato del Combustible de Puertolla no protestan.
La Sección Social de Banca, protesta.
23 representantes de los obreros de CESOLASA escriben a las Cortes para protestar.

28 - Un grupo de trabajadores de la Construcción escriben al Presidente de las Cortes para protestar.

29 - Dos mil trabajadores de Renfe dirigen un escrito de protesta a las Cortes.
Trabajadores de Cristamol S.A. escriben a las Cortes paraprotestar.

DICIEMBRE

1 - Trabajadores de Artes Gráficas escriben a las Cortes

2 - 1.200 trabajadores de Barreiros escriben a las Cortes

3 - Cien obreros de la Construcción escriben a la Conferencia Episcopal. KELVINATOR de Getafe escribe a las Cortes. Obreros de la Empresa Nacional de Rodamientos escriben a las Cortes.

4 - Escriben obreros de SIEMENS a las Cortes.
Obreros de Cubiertas y Tejados escriben a las Cortes.
Obreros de Torras y Passani escriben a las Cortes.

6 - El Jurado de empresa de Barreiros escribe a la Prensa que no está de acuerdo con el escrito de los 1.200 trabajadores (ver dia 2)
Más de cien trabajadores de MICROTECNICA escriben a las Cortes.

8 - Obreros de ELECTROMECANICA DE PRECISION de Getafe escriben a las Cortes.

10 - 190 obreros de SAFA de Gerona escriben a las Cortes. Obreros de FOSTER WHEELER IBERICA escriben a las Cortes. Obreros de SNAM AUXINI escriben a las Cortes.

11 - Obreros de WORTHINGTON S.A. de Madrid escriben a las Cortes

12 - 126 obreros de Artes Graficas se reunieron para estudiar la Ley.
Obreros de TELEFUNKEN S.A. escciben a las Cortes.

13 - Obreros de la Fábrica de Moneda y Timbre escriben a las Cortes
250 representantes de la Industria quimica escriben a las Cortes.

16 - Más de cien trabajadores de ESPASA-CALPE escriben a las Cortes. Doscientos trabajadores y cargos sindicales de Gijón han escrito a las Cortes. Obreros de PEGASO escriben al Vicepresidente del Gobierno.

19 - 19 representantes del Transporte de Valladolid escriben al Vicepresidente del Gobierno. Un grupo de metalúrgicos de Estella (Navarra) escriben al Vicepresidente del Gobierno

26 - Trabajadores, técnicos, estudiantes, empleados e intelectuales de León han escrito al Presidente de las Cortes.
El Colegio de ingenieros industriales de Cataluña y la Agrupación Catalana de la Asociación de ingenieros catalanes han aprobado un acuerdo de protesta contra la Ley.

29 - Quinientos obreros de PERKINS han escrito al Jefe del Estado pidiendo la amnistía sindical. Obreros de MARCONI al Vicepresidente del Gobierno.

3 - El Consejo Provincial de Trabajadores de Castellón ha reiterado su apoyo a la Ley Sindical y lamenta que se oigan solo las voces de las minorias que estan en contra.

5 - El jurado de empresa de GRASSET pide la retirada del proyecto al Presidente de las Cortes.

10 - Trabajadores de Getafe se reunieron ayer en los locales sindicales para discutir la ley sindical y fueron disueltos por la fuerza pública.

19 - Obreros de varias empresas de Madrid han escrito a las Cortes.

Como puede verse, las minorias son las minorias. El cinismo del Ministro es bastante grande, como se ve facilmente.

Claro que poner al antiguo Director de Altos Hornos a gestionar los intereses obreros es como meter a los niños de un colegio en una pasteleria.

PROYECTO QUE LAS COMISIONES OBRERAS PROPONEN A LOS TRABAJADORES ANTE LA NUEVA "LEY SINDICAL"

II

PARA ELLO CONSIDERAMOS NECESARIO:

1 - Que se convoque un Congreso sindical constituyente donde se establezcan las normas por las que deberá regirse en el futuro la vida sindical de nuestro pais.

2 - Que al efecto se celebren Asambleas a todos los niveles, de empresa, rama, provincia, etc. donde los trabajadores elevemos propuestas sobre la futura estructura sindical y elijamos democráticamente los delegados al Congreso Sindical Constituyente.

3 - Que se nos deje utilizar los instrumentos de información social, prensa, radio y televisión.

4 - Que de una vez para siempre queden saldadas, de verdad, las cuentas que dificultan la presencia entre nosotros de aquellos compañeros, que por luchar por la defensa de los intereses de nuestra clase, se hallan expatriados, encarcelados o reprimidos socialmente para que se empiece de una vez el libre juego de la vida democrática.

BASES Y PRINCIPIOS QUE CONSIDERAMOS FUNDAMENTALES Y QUE SOMETEMOS A LA VOLUNTAD DE LOS TRABAJADORES:

Las Comisiones Obreras, fieles a su trayectoria de lucha, consideran que sólo conforme a lo expuesto se podrán fijar de forma definitva las normas por las que deba regirse la vida sindical española.

Como expresión del sentir general del mundo obrero, las Comisiones Obreras consideran que dichas normas deberán recoger las siguientes bases o principios que consideramos fundamentales y que sometemos a la voluntad de los trabajadores.

- DE SU CONCEPCION DEMOCRATICA
- DE SU INDEPENDENCIA
- DE LA UNIDAD OBRERA
- DEL DERECHO DE HUELGA
- DE LAS GARANTIAS DE LOS REPRESENTANTES SINDICALES
- DE LA SOLIDARIDAD OBRERA
- DE LA INTERVENCION SINDICAL EN LA VIDA SOCIOECONOMICA Y POLITICA
- DE LA NEGOCIACION COLECTIVA
- DELA SEGURIDAD SOCIAL, MUTUALIDADES Y MONTEPIOS

Base primera: DE SU CONCEPCION DEMOCRATICA:

1.1 - Declaramos como principio fundamental la igualdad de derechos materiales y sindicales, basada en la solidaridad de clase, entre los trabajadores de la industria, del campo, del mar, de los servicios y funcionarios de la Administración.

1.2 - Rechazamos cualquier discriminación por razón de sexo, edad, raza, o ideología reclamando un PROFUNDO RESPETO a las distintas concepciones filosoficas, politicas, y religiosas de cada uno de los trabajadores.

1.3 - Entendemos la estructuración democrática del futuro sindicato obrero español de la siguiente forma:

- que sus dirigentes a todos los niveles, sean elegidos libremente por los miembros de los sindicatos.
- que las actitudes y acciones adptadas respondan y representen el auténtico sentir de sus miembros y no exclusivamente de sus dirigentes o grupos minoritarios
- que se respete debidamente la opción de las minorias.
- que todo miembro del Sindicato tendrá derecho a voz y voto y a ocupar cargos de responsabilidad.

Base segunda: DE SU INDEPENDENCIA

2.1 - Declaramos como deber primero que el futuro sindicato obrero asuma sus responsabilidades con indepdndencia del Estado., los poderes economicos o cualquier otro interes ajeno a sus fines, por ello debe desaparecer la llamada linea politica o de mando.

2.2.-El grave riesgo que para el movimiento obrero entraña la unidad orgánica con los poderes politicos nos impulsa a declarar la incompatibilidad entre puestos de alta responsabilidad politica y sindical en una misma persona. En todo caso los Congresos democráticos de trabajadores serán los que determinen los grados y formas de incompatibilidad de sus dirigentes.

2.3 - Las estructuras sindicales que encuadran a los trabajadores serán absolutamente independientes de las que encuadran a los empresarios.

2.4 - Que el futuro Sindicato no estará sujeto a disolución, suspensión, absorción ni suplantación de todas o parte de sus funciones por via administrativa.

Base tercera: DE LA UNIDAD OBRERA

3.1 - La unidad es el mayor bien de la clase trabajadora.

3.2 - Ningún trabajador debe eludir la parte que le corresponde en la lucha de la clase obrera por su liberación y reforma inmediata, dado que todos los trabajadores se benefician de la acción de los sindicatos, el sistema de afiliación y su posible obligatoriedad, así como la cuantía de la cotización vendrá determinado por los Congresos de Trabajadores.

3.3 - Teniendo en cuenta que veintiocho años de cotización sindical obligatoria han creado un patrimonio cuya partición dañaría los intereses de los trabajadores. Considerando igualmente que existe un gran espiritu unitario en el mundo obrero español, la estructura organizativa del futuro sindicato deberá unir a todas las tendencias dentro del libre juego dem ocrático que garantice en todo momento el cumplimiento de los acuerdos de la mayoría.

3.4 - El futuro Sindicato acogerá en su seno a todos los trabajadores que participan en la producción, rechazando cualquier división arbitraria entre técnicos, y obreros, ya que atenta gravemente contra la unidad de los trabajadores.

Base cuarta: DEL DERECHO DE HUELGA

4.1 - El derecho de huelga, consustancial con la libertad sindical, acreditado además por la creciente madurez de los trabajadores españoles, es instrumento imprescindible para la defensa de los intereses de los mismos.

4.2 - La huelga no podrá ser motivo de rescisión del contrato laboral ni dar lugar a ningun tipo de represalias.

Base quinta: DE LAS GARANTIAS DE LOS REPRESENTANTES SINDICALES

5.1 - La empresa constituirá la base primaria del futuro sindicato. Los representantes de los trabajadores en la empresa, tendrán libertad de movimiento por los departamentos que exijan su presencia. En los casos necesarios tendrán facultad de convocar asambleas de empresa y acceso a los resultados de la gestión de la misma.

5.2 - Los representantes sindicales sea cual fuere el cargo que ocupen y el lugar donde lo ejerzan, no podrán ser expedientados ni sancionados por las empresas o autoridades gubernativas,por motivos inherentes a las misiones que les son propias. Esta impunidad se extenderá hasta los dos años despues del cese en el cargo sindical.

5.3 - Las faltas cometidas en el desempeño del cargo sindical solo podrán ser sancionadas en sus respectivos ámbitos por la Asamblea general de los Sindicatos.

5.4 - Los poderes públicos garantizarán estos derechos absteniéndose de toda intervención que pueda limitarlos o trabarlos.

Base sexta: DE LA SOLIDARIDAD OBRERA

6.1 - El futuro Sindicato Obrero deberá proclamar su adhesión al principio de solidaridad y unidad internacional y en su dia decidir democráticamente las vinculaciones internacionales que procedan.

Base séptima: DE LA INTERVENCION SINDICAL EN LA VIDA SOCIO-ECONOMICA y POLITICA

7.1 - Es claro que el derecho y el deber del futuro Sindicato a adoptar posturas concretas ante los problemas fundamentales del pais o internacionales, especialmente ante aquellos que tengan repercusión directa sobre la clase trabajadora

Base octava: LA NEGOCIACION COLECTIVA

8.1 - Los sindicatos, en sus respectivos ámbitos, podrán formalizar con las empresas industriales, agropecuarias, de la mar, servicios y funcionarios del Estado convenios colectivos.

8.2 - La forma de participación obrera y el tipo de convenios a todos los niveles será materia de especial estudio y acuerdo en los Congresos Obreros.

8.3 - Losrepresentantes de los trabajadores negociarán los Convenios colectivos manteniendo a los trabajadores permanentemente informados del curso de las negociaciones.

8.4 - Lo que sea aprobado por ambas partes, sin otro trámite, entrará en vigor.

Base novena: DE LA SEGURIDAD SOCIAL, MUTUALIDADES Y MONTEPIOS

9.1 - La Seguridad Social será financiada por el presupuesto del Estado, interviniendo el Sindicato en su control y administración.

9.2 - Los Montepios y Mutualidades laborales serán administradas directamente por sus adherentes, patronos y trabajadores, a través de sus organizaciones y de acuerdo con sus estatutos.

9.3 - En el futuro se tenderá a liquidar la situación actual respecto a los Montepios y Mutualidades, sustituyendolos por organizaciones puramente obrdras.

NORMAS TRANSITORIAS

PRIMERA .- Una vez designadas por el Congreso Sindical Constituyente la nueva dirección de los Sindicatos, se constituirá una Comisión Mixta Liquidadora, con representantes obreros y patronales.

SEGUNDA.- La Comisión Mixta Liquidadora, tendrá como misión especifica levantar un inventario general de bienes de la Organización Sindical (edificios, periódicos, dinero liquido, acciones, obligaciones, etc.); determinará la forma y los plazos para separar la parte obrera y patronal, actualmente juntas, realizando la vinculación definitiva de los bienes a quien corresponda, teniendo en cuenta que mientras la cuota del trabajador ha sido personal, el patrono ha recuperado la suya a través de los costos.

CONSIDERACION FINAL - Las Comisiones Obreras estimamos que para cumplimentar las BASES anteriormente expuestas, es necesario una democratización de la legislación actual y de la Ley de Asociaciones en particular.






Ultimamente se habla mucho, incluso en periódicos burgueses, de la liberalización del Régimen, de las posibilidades de evolución dentro de la estructura "constitucional". Algunos periódicos y grupos politicos del pais se muestran claramente a favor de dicha evolución liberadora, pensando que efectivamente es posible.

Este pensamiento, relativamente muy extendido en los círculos politicos de la"oposición", ha dado pie a algunos para afirmar que van a empezar a pasar cosas, apoyándose tambien en las declaraciones de algunos ministros. Sin embargo, el discurso de fin de año de Franco ha roto no pocas esperanzas. Se nos ha dicho que "todo está atado, y bien atado". Por si alguien le quedaba duda, ahí queda "eso".

Y es que esos grupos politicos de la "oposición", que aspiran a una estructura politica más convencional que la existente, han creido en la posibilidad de confundir la realidad, triste realidad, con sus deseos, "fraternales" deseos.

Si los deseos de esos grupos fueran algo más que planes perfectamente trazados para explotarnos a los obreros de una manera más convencional, se habrían dado cuenta hace tiempo de que no hay posibilidad de evolución del status politico actual. No, "demócratas" españoles, la estructura politica no puede evolucionar, la única posibilidad de cambio no está dentro de la estructura, está fuera. El régimen politico es así porque solo así puede defender los intereses de la clase que nos explota. Y si por ventura cambiara... cambiaría casi todo.

¿Cuánto iba a durar el ststus social español si el régimen, en un alarde de liberalización aceptara el sindicato obrero? Esta pregunta, y otras semejantes, se las han hecho hace tiempo nuestros oligarcas, y como respuesta nos ha obsequiado con el bello proyecto de la Ley Sindical que todos conocemos.

El mundo del trabajo tambien se ha hecho esa pregunta, y la respuesta que ha dado es la única válida: organizaciones de base en los talleres, fábricas, barrios...., para oponerse desde fuera.